



**FERIADO LEGAL A
SALDANA ZAPATA PROSPERINA
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS**

RESOLUCION N° 3527

CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 1618 de fecha 26/08/2010 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por SALDANA ZAPATA PROSPERINA, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a SALDANA ZAPATA PROSPERINA, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, desde el día 01/07/2015 al 14/07/2015, quedándole un saldo disponible 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.